

LICENCIA N° 1957



ESTE DOCUMENTO NO PODRÁ NEGOCIARSE,  
NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERÁ  
PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE  
SER RENOVADO CADA AÑO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SOMBRERETE, ZAC  
A TRAVÉS DEL PADRÓN MUNICIPAL

PERIODO  
**2024**

Fecha de Expedición: 03 DE ENERO DE 2024

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO

CLAVE CATASTRAL

Denominación: JAFRA	
Giro del Negocio / Uso propuesto: COMERCIO AL DETALLE (ARTICULOS DE BELLEZA)	
Monto de la inversión: --	Número de empleados: 1
Calle del predio: CALLE ARECHIGA	Número oficial: 220-B
Comunidad o colonia: COLONIA CENTRO	Uso actual: COMERCIO AL DETALLE (ARTICULOS DE BELLEZA)
Colindancia frente: CALLE ARECHIGA	Colindancia fondo: PROPIEDAD PRIVADA
Colindancia izquierda: PROPIEDAD PRIVADA	Colindancia derecha: PROPIEDAD PRIVADA
Metros cuadrados del predio: FTE 2.00 MTS FDO 5.00 MTS	
Área aproximada: 20.00 MTS 2	

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANCO DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

**VIGENCIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Director (a) de Finanzas Municipales

L.C. Aracely Cuevas Madrid

SOMBRERETE, ZACATECAS A 03 DE ENERO DE 2024

